



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor CESAR AUGUSTO PEREZ BAEZ cumple 50 años de exitosa trayectoria artística como Cantautor;
- Que su pentagrama musical a trascendido los linderos patrios y dado realce a la cultura nacional;
- Que su trayectoria artística ha merecido el afecto y reconocimiento de la ciudadanía de la provincia de Imbabura;
- Que es deber del Congreso Nacional apoyar y reconocer a quienes han impulsado la cultura de nuestro País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a este prestigioso Cantautor ecuatoriano, cuya creación musical ha constituido un estímulo para las futuras generaciones del País.

Reiterar el compromiso permanente del Parlamento Ecuatoriano de impulsar el desarrollo integral del ser humano, mediante las diversas manifestaciones artísticas.

Delegar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a tan destacado ciudadano ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General